



Acuerdo Para Recibir Servicios De Administración De Atención Para Condiciones de Salud Crónica
Como paciente con dos o más condiciones de salud crónicas, puede beneficiarse de un programa de administración de atención que ofrece el centro de salud a los pacientes de Medicare. El servicio está disponible a través de nuestro programa de gestión que incluye lo siguiente:

Ayudar a manejar sus condiciones de salud en curso, consultar con usted sobre sus necesidades de atención médica, programar citas para atención preventiva y ayudarle a comprender sus medicamentos.

- Asegurar de que pueda ponerse en contacto con su proveedor o equipo de atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana a través del personal de enfermería.
- Trabajar con usted para hacer un plan sobre cómo atender sus necesidades de atención médica.
- Ayudarle a coordinar la atención entre diferentes proveedores, , especialistas , hospitales y el departamento de emergencias.

Derechos de Paciente

Como parte de los servicios de administración de atención crónica, recibirá una copia de su plan de atención si lo solicita. Tiene derecho a suspender los servicios de administración de atención crónica en cualquier momento (efectivo al final de un mes calendario). Comuníquese con Avante para detener su consentimiento de beneficios.

Usted Acepta Lo Siguiendo Al Firmar Este Acuerdo:

Usted da su consentimiento para que AVANTE PHYSICIAN SERVICES le brinde servicios de administración de atención para condiciones crónica.

Usted permite que AVANTE PHYSICIAN SERVICES facture a Medicare por estos servicios durante cualquier mes que se le brinde un mínimo de 20 minutos de servicios de salud crónica.

Usted es consciente de que solo un proveedor y hospital puede proporcionar y facturar los servicios de administración de atención de salud crónica durante un mes calendario. Es la responsabilidad del paciente de Infórmarnos si recibe estos servicios de otro proveedor durante el mismo periodo de tiempo.

Usted acepta y da permiso que AVANTE PHYSICIAN SERVICES comparta su información medica, electrónicamente con otros proveedores brindándole atención.

Usted comprende que el coseguro estándar, los copagos y los deducibles se aplican a los servicios de administración de atención crónica, por lo que se le puede facturar por estos servicios hasta una vez al mes, incluso si hay una reunión cara a cara con su proveedor.

Paciente: _____ Fecha de Nacimiento: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Poder Notarial/Tutor Legal (si corresponde):
